



Resolución de Presidencia C.J.S.J. N° 106 /2023

San Juan, 04 de abril de 2023.-

--- **VISTO:** El expediente N° 137864, caratulado Escuela Judicial San Juan S/ Peticiona (ref. realización de Diplomatura en Oratoria Profesional y Comunicación Efectiva) del registro de la Sala Tercera de Superintendencia.-

--- **Y CONSIDERANDO:** Que, la Escuela Judicial eleva propuesta de la Universidad de Congreso sede San Juan, para la realización de la **"Diplomatura en Oratoria Profesional y Comunicación Efectiva"**; solicitando auspicio del Poder Judicial y la utilización del espacio físico asignado a la Escuela Judicial.-----

--- Que, la mencionada diplomatura contará con la participación de reconocidos expositores que se desempeñan en la materia.-----

--- Que, la misma está orientada a brindar herramientas indispensables para que cada participante pueda mejorar su capacidad de comunicación y adquirir técnicas para expresarse mejor.-----

--- Que, la importancia de los temas a tratarse de por sí constituyen motivos suficientes para que la Corte de Justicia de la Provincia de San Juan, acceda a la solicitado.-----

--- Que, la Presidencia de la Corte de Justicia cuenta con atribuciones

suficientes para el dictado de este acto, conforme lo dispuesto por el art. 30 inc. 13° de la Ley Orgánica de Tribunales 2352-O.-----

--- Por ello, el Señor Presidente, en ejercicio de sus atribuciones y deberes

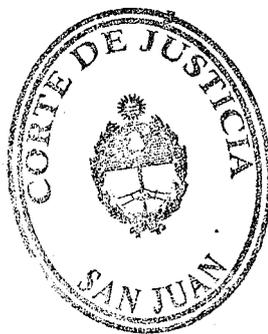
RESUELVE: -----

1. Otorgar Auspicio Institucional y Autorizar el uso de la Sede de la Escuela Judicial para la realización de la "**Diplomatura en Oratoria Profesional y Comunicación Efectiva**", a realizarse en el período comprendido entre los meses mayo a diciembre del corriente año, en la Provincia de San Juan.-----

2. Autorizar a la Escuela Judicial San Juan a proveer del mobiliario y material tecnológico necesario para la realización de la referida diplomatura.

A los efectos ordenados póngase en conocimiento de la Escuela Judicial San Juan.-----

3. Protocolícese, dése amplia difusión y oportunamente archívese. -----



Dr. Guillermo Horacio De Sanctis
PRESIDENTE